



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE CIUDAD MADERO, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 13 ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente sesión número 13 ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas; convocada para las 16:00 horas, del día 18 de mayo del 2018, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum legal requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito hacer el pase de lista correspondiente.

C. LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCIA PRESENTE  
CONSEJERO PRESIDENTE

C. LIC. HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ PRESENTE  
SECRETARIO DEL CONSEJO

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

C. LIC. JOSE LUIS GAYTAN GODINEZ PRESENTE

C. LIC. VERONICA SEGURA MEDINA PRESENTE

C. LIC. JOSE LUIS VEGA GOMEZ PRESENTE

C. LIC. LIZETH JOVANA TRINIDAD AZUARA PRESENTE

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O DE LOS ASPIRANTES A  
CANDIDATOS INDEPENDIENTES.**

C. JUANA MARGARITA LEIJA DE LA LUZ PRESENTE  
Representante Propietaria del Partido Acción Nacional

C. NAZARIO PRIETO DOMINGUEZ AUSENTE  
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE CIUDAD MADERO, TAM.

|  |          |
|--|----------|
| C. DANIEL ARMENDARIZ ESPINOSA<br>Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática                   | PRESENTE |
| C. LEONOR GARCIA HERNANDEZ<br>Representante Propietaria del Partido del Trabajo                                    | AUSENTE  |
| C. RICARDO GUERRA DOMINGUEZ<br>Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México                    | PRESENTE |
| C. CARLOS ANTONIO REYES ALMAGUER<br>Representante Propietario del Partido Nueva Alianza                            | AUSENTE  |
| C. JUAN CARLOS GUERRA AHUMADA<br>Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano                        | AUSENTE  |
| C. JOSE A. ORDOÑEZ GONZALEZ<br>Representante Propietario del Partido MORENA  | PRESENTE |
| C. JESUS AURELIO VALENZUELA BENITEZ<br>Representante Propietario del Partido Encuentro Social                      | AUSENTE  |
| C. GUSTAVO GARZA TURRUBIATES<br>Representante Propietario de la Candidatura Independiente de "Jesús Olvera Méndez" | PRESENTE |

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes (5) cinco Consejeros y Consejeras Electorales y (5) cinco representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido, se declara abierta la presente sesión y le ruego sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día y someta la aprobación, en su caso, los asuntos incluidos en el Orden del Día.

EL SECRETARIO: El de la voz pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, y en su caso, se somete a la aprobación, de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

De no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de aprobación por (5) cinco votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE CIUDAD MADERO, TAM.

del Día, así como también sobre su contenido, aclarando que el texto del mismo formara parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Correspondencia;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 10, Ordinaria, de fecha 20 de abril de 2018;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 11, Extraordinaria, de fecha 20 de abril de 2018;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 12, Extraordinaria, de fecha 15 de mayo de 2018;
- VIII. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- IX. Informe que rinde el Secretario, sobre los medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero; y, en su caso, de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias;
- X. Asuntos generales; y,
- XI. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas Gracias Secretario, le voy a pedir sea tan amable de dar cuenta con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día se refiere a la lectura de correspondencia recibida; por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE CIUDAD MADERO, TAM.

Oficio recibido en fecha 02 de abril de 2018, firmado por Lic. Juan José G. Ramos Charre, invita a reunión de trabajo en las instalaciones de la junta y consejo distritales el próximo miércoles 4 de abril en la cual se abordaran las observaciones planteadas durante las visitas de examinación y aquellas otras que formulen los integrantes del consejo respecto a las casillas especiales y extraordinarias.

Oficio recibido con fecha 03 de abril de 2018, firmado por Lic. Juan José G. Ramos Charre, invita a reunión de trabajo con la finalidad de acordar las acciones necesarias para verificar a la propuesta de mecanismos de recolección en la sala de sesiones del Consejo Distrital 08.

Oficio recibido con fecha 12 de abril de 2018, firmado por el Mtro. Francisco Xavier Muñoz Manzano y Lic. Arnulfo Sánchez Valdez, oficio donde solicita la colaboración del Consejo Municipal de Ciudad Madero para ser el conducto de invitar a todas la ciudadanas y ciudadanos que desean participar como SUPERVISOR ELECTORAL o CAPACITADOR- ASISTENTE ELECTORAL LOCAL, para el Proceso Electoral 2017-2018 Elecciones Concurrentes.

Oficio recibido con fecha 12 de abril de 2018, firmado por el Mtro. Francisco Xavier Muñoz Manzano y Lic. Arnulfo Sánchez Valdez, invita a que se presencie y observe las siguientes fases de Reclutamiento y Selección de SE y CAE Locales: 1) Evaluación Curricular, 2) Platica de inducción, 3) Examen de conocimientos, habilidades y actitudes, 4) Calificación de examen, 5) Publicación de resultados de examen y calendario de entrevistas, 6) Entrevistas.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito ahora sea tan amable de proceder al desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día de manera conjunta, en virtud de referirse a la aprobación de actas de Sesión de este Consejo Municipal Electoral.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, los puntos quinto, sexto y séptimo del Orden del Día, se refiere a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Actas de Sesión:

Nº 10, Ordinaria de fecha 20 de abril de 2018.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE CIUDAD MADERO, TAM.

Nº 11, Extraordinaria de fecha 20 de abril de 2018.

Nº 12 Extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2018

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, los Proyectos de Actas, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por (5) cinco votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los Proyectos de Actas mencionadas.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral los Proyectos de Actas de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación los Proyectos de Actas en mención.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación los proyectos de Actas mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que han sido aprobadas con (5) cinco votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El octavo punto del Orden del Día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE CIUDAD MADERO, TAM.

**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**

**IETAM/CG-26/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el dictamen relativo a la designación de la Ciudadana Juana Francisca Cuadros Ortega en el cargo de Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**IETAM/CG-27/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el dictamen relativo a la designación de la Ciudadana Mayra Gisela Lugo Rodríguez en el cargo de Titular de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**IETAM/CG-28/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el dictamen relativo a la designación de la Ciudadana Patricia Elizabeth Barrón Herrera en el cargo de Directora de Administración del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**IETAM/CG-29/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se crea la Comisión Especial de Debates del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**IETAM/CG-30/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el cumplimiento de la Paridad Horizontal en las solicitudes de Registro de Candidaturas para la elección de Ayuntamientos del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

**IETAM/CG-31/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el cumplimiento de la Paridad Horizontal en las solicitudes de



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE CIUDAD MADERO, TAM.

Registro de Candidaturas para la elección de ayuntamientos del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, presentadas por el Partido Nueva Alianza.

**IETAM/CG-32/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de las Candidaturas de los Integrantes de las planillas presentadas por los diversos Partidos Políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como los Candidatos Independientes, para integrar los ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

**IETAM/CG-33/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina la Improcedencia de las solicitudes de registro supletorio de la candidatura de integrantes del ayuntamiento del Municipio de Victoria, presentadas por el Ciudadano Víctor Manuel Luna De la Barrera, en representación del ciudadano Eduardo Garza García.

**IETAM/CG-34/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se crea la Unidad de Igualdad de Género del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**IETAM/CG-35/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se aprueba el Material Didáctico para la capacitación de los integrantes de los Consejos Municipales Electorales respecto al Desarrollo de las Sesiones Especiales de Cómputos Municipales Para El Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;

**IETAM/CG-36/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el cual se Autoriza la impresión de boletas electorales adicionales por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral en los Consejos Municipales Electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;

**IETAM/CG-37/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta a los escritos de petición y de consulta formulados por el Partido Revolucionario Institucional.



**IETAM/CG-38/2018**

Acuerdo del Consejo General de Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el Financiamiento Público para actividades tendientes a la obtención del voto (Campañas), que les corresponde a los partidos políticos y candidatos independientes, que deberán emplear durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

**IETAM/CG-39/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determinan los límites del Financiamiento Privado que podrán aportar los simpatizantes y los candidatos independientes, para las actividades de campaña durante el Proceso Electoral 2017-2018.

**IETAM/CG-40/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determina la fecha en que se ejecutarán los simulacros y el número de actualizaciones por hora de los datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

**IETAM/CG-41/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban los criterios para la realización y difusión de Debates Públicos entre los candidatos al cargo de Presidente Municipal para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

**IETAM/CG-42/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban las adecuaciones a los Diseños y Modelos de la Documentación Electoral a emplearse el día de la Jornada Electoral en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en cumplimiento de los puntos segundo y cuarto del Acuerdo INE/CG168/2018 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**IETAM/CG-43/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Ciudadano Juan Diego Guajardo Anzaldúa.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE CIUDAD MADERO, TAM.

**IETAM/CG-44/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta al escrito de petición presentado por el Ciudadano Genaro Pineda Cabrales.

Todos estos acuerdos están a su disposición para su consulta en la página web del IETAM, [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx).

EL PRESIDENTE: Secretario, le ruego, conforme al orden del día dar desahogo al siguiente punto enlistado en el mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, previo a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, doy fe que siendo las 16:09 horas se integra a esta mesa de sesiones el C. José Martín Rangel Vega, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza, sea bienvenido Representante. El noveno punto del Orden del Día se refiere al Informe que rinde el Secretario, sobre los medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero; y, en su caso, de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias, por lo que me voy a permitir exponer dichos casos.

Se informa que el día 24 de abril del presente año, se presentó ante este Consejo Municipal Electoral, Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano interpuesto por la C. María Esther Mendoza Martínez, en contra del Consejo Municipal Electoral de Cd. Madero, Tam., por el acuerdo aprobado en fecha 20 de abril. Cabe señalar que dicho medio de impugnación fue remitido al Tribunal Electoral del Estado para su sustanciación.

Se informa que el día 24 de abril del presente año, se presentó ante este Consejo Municipal Electoral, Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano interpuesto por el C. Edgar Gustavo Vázquez Palomo, en contra del Consejo Municipal Electoral de Cd. Madero, Tam., por el acuerdo aprobado en fecha 20 de abril. Cabe señalar que dicho medio de impugnación fue remitido al Tribunal Electoral del Estado para su sustanciación.

Se informa que el día 24 de abril del presente año, se presentó ante este Consejo Municipal Electoral, el medio de impugnación interpuesto por el C. Jesús Alberto Garza Soto, en contra de la planilla del PAN. Cabe señalar que dicho medio de impugnación fue remitido al Tribunal Electoral del Estado para su sustanciación.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

Se informa que el día 24 de abril del presente año, se presentó ante este Consejo Municipal Electoral, el medio de impugnación interpuesto por el C. Ismael Blanco Guillen, en contra de la planilla del PAN. Cabe señalar que dicho medio de impugnación fue remitido al Tribunal Electoral del Estado para su sustanciación.

Se informa que el día 24 de abril del presente año, se presentó ante este Consejo Municipal Electoral, el medio de impugnación interpuesto por el C. Enrique Reséndiz Palomino, en contra de la planilla del PAN. Cabe señalar que dicho medio de impugnación fue remitido al Tribunal Electoral del Estado para su sustanciación.

Se informa que el día 01 de mayo del presente año, se presentó ante este Consejo Municipal Electoral, el recurso de defensa de los derechos político electorales del ciudadano, en contra de la comisión nacional jurisdiccional del PRD en contra del Consejo General y en contra del Consejo Municipal Electoral de Cd. Madero, Tam. Cabe señalar que dicho medio de impugnación fue remitido al Tribunal Electoral del Estado para su sustanciación.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Secretario, le ruego, conforme al orden del día dar desahogo al siguiente punto enlistado en el mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el décimo punto del orden del día se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de Asuntos Generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL C. GUSTAVO GARZA TURRUBIATES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE: Algo que me llamo mucho la atención sobre los medios de impugnación, todos son contra de Acción Nacional por lo que oí ahí y no se han resuelto, me llama la atención que pues de otros partidos políticos inmediatamente se resuelven y los dejan sin candidatura, me llama mucho la atención como un partido político está manipulando la elección en Tamaulipas, evidentemente quiero que quede bien claro, por ahí oí de Vázquez Palomo todos van contra el PAN y no los han resuelto en cambio de otro partido inmediatamente, no hay piso parejo, eso es muy peligroso.

EL C. JOSE A. ORDOÑEZ GONZALEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Pues como mi compañero bien lo dice, si es evidente la

forma en que están interviniendo para perjudicar en este caso a MORENA, y es a nivel nacional, no nada más a nivel municipal, aquí es muy obvio que se han empeñado mucho en la candidatura del compañero Adrián Oseguera, les voy a dar un dato, en el registro se utilizó un acta de nacimiento que se había hecho una corrección administrativa que por Ley está permitida, se aceptó su cambio lo justifico, dos tres testigos y otras pruebas que acompañaron para hacer la corrección de lugar de nacimiento, se hizo la anotación marginal. Cuando el Tribunal Electoral resuelve, resulta que manda pedir un informe viciosamente y el director del registro civil del jurídico menciona que se había hecho la corrección del lugar de nacimiento y después ni siquiera da vista a la contraparte, en este caso al afectado, están diciendo que no es de Madero como lo dices, ahorita ya inclusive es un delito el derecho a réplica, constitucionalmente tiene derecho a réplica que no hay un juicio que el derecho de manifestar sobre un dato que contraviene lo que él está presentando, entonces pero bueno, resuelven como resolvieron y ahora resulta que por decisión divina hay un oficio de quién sabe quién donde cancelan esa anotación marginal, ¿de que estamos hablando? De que se trata, tengo el poder lo ejerzo a rajatabla los derechos de cualquiera, no se vale ese tipo de ejercicios del poder arbitrarios, lógicamente en su momento el acta que se presentó la tenemos certificada ante notario público, entonces que estén haciendo esas cosas tan obvias que evidencian la intervención del poder a rajatabla sobre MORENA, y si es muy lamentable que se esté permitiendo por las autoridades electorales hasta ahorita ese tipo de actos arbitrarios prepotentes que atentan con los principios de parcialidad y todas las autoridades están obligadas por la constitución privilegiar los derechos humanos de las personas, y lo triste, lo lamentable en este caso se nos deja en un estado de indefensión porque todos estos días que están pasando la persona no puede hacer su campaña como estaba programada, se nos obliga además de hacer una sustitución también sobre tiempo, pero principalmente eso que están corriendo los días y tenemos ahora si una campaña sin candidato, aunque en realidad el candidato de nosotros va a ser Adrián Oseguera les guste o no les guste a esas personas, a esos gobernantes, porque tenemos la razón no porque ellos lo digan, entonces yo no quería tocar el tema, pero oyendo al compañero hago esas precisiones y ojala que tuviéramos a lo mejor no de manera directa pero la manera de hacerle llegar a la autoridad electoral a ese tipo de conductas de los juzgados públicos pues tendríamos que combinarlos o hacerles el término de la exhortación ilegal, nosotros desde luego vamos a presentar la denuncia en contra de ese director jurídico y en contra de quien resulte responsable por esa forma de actuar al margen de la Ley de cancelar una minal que fue hecha de acuerdo a los requisitos que el mismo exige



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE CIUDAD MADERO, TAM.

y por tanto la forma en que están actuando al desaparecer y cancelar, es obvio que pretenden todavía más perjudicar al compañero Adrián Oseguera.

EL PRESIDENTE: Alguien quiere hacer uso de la voz para cerrar la primera vuelta. Para dar contestación voy a dar uso de la voz al secretario puesto que el es el primer término, ya que fue quién llevó el trámite de los medios de impugnación para que dé una explicación un poco más amplia de los medios tramitados y los que ya se resolvieron.

EL SECRETARIO: Quiero hacer dos puntualizaciones, la primera comenté que los medios de impugnación eran en contra de la planilla de Acción Nacional, hago la aclaración que es en contra de la planilla de la coalición "Por Tamaulipas al frente" integrada por el partido Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y el de la Revolución Democrática, esa es la primera puntualización; la segunda es que se nos presentaron seis medio de impugnación, los dos primero que nos presentaron como Juicio para la protección de los derechos del ciudadano vía persaltum que se tramito ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral Federal dijo que él era incompetente para resolver ese tipo de recurso y que tenía que ser remitido reencausado al Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, el Tribunal Electoral en cuanto a los recurso de María Esther y Edgar Palomo ya fueron resueltos en contra de sus intereses y subsistió el acuerdo aprobado por este consejo municipal, en cuanto a los tres medios de impugnación presentados por Jesús Alberto Garza Soto, Ismael Blanco Guillen y Enrique Reséndiz Palomino se presentaron ante el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, y el Tribunal Electoral manifestó que él era incompetente para resolver el tipo de recurso toda vez que se trataba de una queja por actos cometidos de presunta violación de la coacción al voto, entonces remitió al Consejo Electoral del IETAM para que revolviera las atribuciones que tiene este Consejo General el cual también se declaró incompetente porque establece que él no tiene injerencia para resolver este tipo de situaciones por lo tanto hace un conflicto de competencia y le piden a la Sala Regional de Monterrey para que resuelva al respecto quién es el competente y bajo que recurso va a resolver ese medio de impugnación, esos tres si están pendientes porque se los mandaron al Federal, lo remitió al Estatal y luego al Consejo General y entonces lo remitieron nuevamente al Tribunal Federal, entonces ahí sí está un poco atrasado al respecto; en el otro medio de impugnación que es un recurso para la protección de los derechos del ciudadano ese se presentó directamente al Tribunal Electoral pero éste dijo que previamente a darle tramite a ese medio de impugnación deberá remitirse al Consejo Municipal para que se realizara la publicación por



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE CIUDAD MADERO, TAM.

estrados y el procedimiento a seguir, que es rendir el informe circunstanciado, lo cual se hizo de esa forma, luego entonces son los recursos que tenemos pendientes por resolución, pero de esos seis ya están resueltos dos, es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Señoras y señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos acreditados; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y 192, párrafo 1 del Reglamento de Elecciones del INE, me permito dar a conocer que a la fecha no se han recepcionado solicitudes de ciudadanos mexicanos, que deseen participar como observadores de los actos del proceso electoral 2017-2018, por lo que ante esto, me permito hacer una exhortación a la ciudadanía en general a efecto de que se registren como Observadores Electorales y sean testigos de la participación ciudadana en los próximos comicios.

Aquí pueden acercarse a pedir información sobre requisitos y la solicitud de acreditación, como verán está publicada la convocatoria de Observador Electoral en la cual se establecen las bases, procedimiento y requisitos legales para poder ser acreditado como tal.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el décimo primer punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:27 horas de este 18 de mayo de 2018, declarándose válidos todos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

ASI LO APROBARON LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD MADERO, TAM. EN SESION No. 15 ORDINARIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018, LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA, LIC. JOSE LUIS GAYTAN GODINEZ, LIC. JOSE LUIS VEGA GOMEZ, LIC. VERONICA SEGURA MEDINA, Y LIC. LIZETH JOVANA TRINIDAD AZUARA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112 FRACCION XIV, APLICADO DE MANERA ANALOGA DE LA LEY ELECTORAL EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO EL C. LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCIA, CONSEJERO PRESIDENTE Y EL C. LIC. HUMBERTO NAJERA HERNANDEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD MADERO, TAM. DOY FE-----

**LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA  
CONSEJERO PRESIDENTE**



**LIC. HUMBERTO NAJERA HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO**